

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 12 JUN. 2013

DECRETO EXENTO N° 952

12 JUN. 2013

VISTOS :

a) Ley N° 20.641 de fecha 22 de diciembre de 2012 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2013.

b) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2012 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol Depto. de Educación, para el año 2013.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Convenio de Transferencia de Recursos y Desempeño entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Angol por el Liceo Bicentenario Enrique Ballacey Cottereau.

e) Ord. N° 223 de fecha 03 de junio de 2013, de Director Liceo Bicentenario Enrique Ballacey Cottereau.

f) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Se requiere la necesidad de llamar a licitación para la implementación e insumos del Laboratorio de Ciencias Integradas del Liceo Bicentenario Enrique Ballacey Cottereau.

DECRETO :

1.- Apruébase las Bases de la Licitación "Equipamiento Tecnológico e Insumos Laboratorio de Ciencias Integradas Liceo Bicentenario Enrique Ballacey Cottereau de Angol".

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Finanzas de Educación Municipal, para los fines del caso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/JGS/RPL/SMO/smo.



ÓBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL

DISTRIBUCION :

- Secretaría Municipal.
- Finanzas Educación.
- Liceo Bicentenario E. Ballacey C.
- Depto. Control Interno.
- Of. Transparencia.